

DIPUTADA ADRIANA HERNANDEZ ÑIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

P r e s e n t e.-

Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito VIII de Tarímbaro en el Congreso del Estado de Michoacán e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía la siguiente propuesta de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución con la finalidad de emitir un **exhorto de manera respetuosa a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaria del Medio Ambiente, del Estado de Michoacán, a fin de que se asigne presupuesto al Consejo Estatal de Ecología de Michoacán, para el ejercicio fiscal 2022, a efecto de que estén en posibilidades de realizar las actividades en la Ley**, para lo cual me permito presentar la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la humanidad ha enfrentado una de las mayores crisis sanitarias provocada por el “Covid-19” lo que ha causado la pérdida de millones de vidas, lamentablemente, dentro de toda esta terrible experiencia, **para nuestro planeta**, la cuarentena representó el grito de auxilio que por largos años había

estado pidiendo, así, pudimos ver como espectadores, la recuperación de la capa de ozono, cielos despejados y apariciones de especies de animales que creíamos extintos e incluso, pudimos admirar nuevamente, la fauna en los lugares más inesperados.

Hoy como representante del PT, me siento afortunado de presidir la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, estoy seguro que, desde el Congreso del Estado en colaboración con los tres órdenes de Gobierno y en vinculación directa con la sociedad civil, encontraremos la forma de trabajar a marchas forzadas por el medio ambiente, que tanto nos interesa y tanto nos necesita.

Las y los Michoacanos, a estas alturas, aún podemos celebrar que nuestro Estado se encuentra ubicado en los primeros cuatro lugares a nivel nacional en materia de biodiversidad; sin embargo, no podemos perder de vista los grandes retos para los que sabemos se nos agota el tiempo, como **detener la deforestación**, teniendo presente que estamos perdiendo anualmente 54 mil hectáreas de selvas y bosques por el **cambio de uso de suelo ilegal**, o evitar **la pérdida de la biodiversidad**, como podríamos dejar de pensar en el emblemático pez blanco del lago de Pátzcuaro, que se encuentra en peligro de extinción, así como **mejorar la calidad del aire**, que ya debería ser una preocupación en Morelia, donde tenemos un crecimiento exponencial de vehículos, con alrededor de 640 mil, quedando claro la falta el transporte urbano masivo y que decir del problema que representa la **gestión integral de los residuos**, donde al menos 80% de los municipios del territorio tienen tiraderos a cielo abierto, esto es la muestra clara, que, finalmente hay que iniciar por **replantearse las prioridades de los trabajos institucionales y la cantidad de recursos contemplados para los temas ambientales**.

En este tenor, en el PT asumimos la tarea de fortalecer el Consejo Estatal de Ecología, enmarcado en el artículo 192 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental, como un órgano ciudadano de consulta y asesoría para evaluación de políticas en materia de protección al medio ambiente y con la emisión de recomendaciones, por ello sabemos de la urgencia de nombrar a su presidente, como lo dispone el numeral ya citado, el Presidente de dicho Consejo dura en su encargo tres años y el último presidente finalizó su periodo hace ya más de dos años, por lo que, al no haberse hecho la nueva designación, no se encuentra en condiciones de ejercer sus atribuciones, entre las cuales vemos de carácter urgente tales como el Programa Estatal Ambiental, llevar a cabo mecanismos de consulta ciudadana, promover la creación de Consejos Municipales y poder dar seguimiento a las recomendaciones realizadas al Gobierno saliente, que quedaron pendientes de atención.

Por otro lado, en la tarea de fortalecer, al COEECO, recordemos que durante más de 15 años había recibido presupuesto económico a través de la Semaccdet, al que presentaban su programa operativo anual y se les destinaba presupuesto de la partida de Educación Ambiental, foros ambientales, creación de comités municipales, pagos de honorarios, que, en el sexenio anterior a manera de presión, pensando en impedir las recomendaciones, dejaron de destinar el recurso.

Finalmente, puedo expresar abiertamente, hoy, me queda clara la ruta para fortalecer al COEECO por eso le digo a la sociedad y a los consejeros que en mí y en el PT encontraran un aliado de las causas ambientales desde el Congreso del Estado.

ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta de manera respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Medio Ambiente a fin de que se asigne presupuesto al Consejo Estatal de Ecología de Michoacán, un órgano ciudadano, que realiza acciones de participación social en materia de protección al ambiente, para el ejercicio fiscal 2022, a efecto de que estén en posibilidades de realizar las actividades establecidas en la Ley y se informe a sobre el cumplimiento de la recomendación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, a efecto de que se anexe al presente acuerdo la exposición de motivos.

4

Morelia, Michoacán; a 12 de noviembre del 2021.

ATENTAMENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA